



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0922-2021-UNAP
Iquitos, 06 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 301-2021-FO-UNAP, presentado el 05 de octubre de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Odontología, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Justo Meza Garay, decano (e) de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 149-2021-FO-UNAP, del 05 de octubre de 2021, que resuelve encargar, a don Alejandro Chávez Paredes, como decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por un período de 11 días, del 11 al 21 de octubre de 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 149-2021-FO-UNAP, del 05 de octubre de 2021, de la Facultad de odontología (FO), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar, a don Alejandro Chávez Paredes, como decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por un período de 11 días, del 11 al 21 de octubre de 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL